

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1584/1992.—Doña Raquel Tasis Sanz contra resolución del Ministerio de Justicia sobre resolución de 29 de noviembre de 1991.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 54 y 66, en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 18 de julio de 1993.—La Secretaria.—28.728-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

Sección Tercera

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria de la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia,

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se siguen autos de sumario con el número 16/1986, procedentes del Juzgado de Instrucción número 6 de los de Valencia, por delito de estafa, contra Alberio López García, en los cuales ha recaído, en el día de la fecha, providencia por la que se acuerda llevar a la subasta a celebrar los días 28 de julio de 1993, 4 de octubre de 1993 y 25 de octubre de 1993, acordada en dicha causa, el inmueble que constituía el primero de los lotes, consistente en habitación de la derecha, subiendo, de la sexta planta hasta número 12, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle de Ruzafa, número 53, hoy, 51, el objeto de que se proceda a la nueva valoración pericial de la misma, quedando hasta entonces pendiente de nuevo señalamiento y subsistentes los señalamientos respecto de los otros dos inmuebles que constituyen los lotes segundo y tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado, en Valencia el 8 de julio de 1993.—La Secretaria.—38.646-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Jueza de Primera Instancia de Arcos de la Frontera número 1 y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 383/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Romero Romero, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Velázquez Benítez, don Juan Cristóbal González Velázquez, doña María Carmen Guerrero Acosta, don Fernando Becerra Velázquez y doña Gillermina Troncoso Valle, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 1 de octubre de 1993.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 2 de noviembre de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1993, si en la anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ellas encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca urbana: Casa marcada con el número 11 de la calle que se llamó Calvario, hoy Martín Aguilar,

de la villa de Prado del Rey, compuesta de dos partidos o plantas, convenientemente distribuidas. Ocupa una extensión de 75 metros cuadrados, 5 de fachada por 15 de fondo, y linda: Por la derecha, entrando, con Rafael Solano, hoy Antonio Márquez; por la izquierda, con Felisa García Orozco, hoy José Pérez Pérez; y por el fondo, con María Calle, hoy, también José Pérez Pérez.

Inscripción cuarta de la finca número 379-N, folio 13, tomo 612, libro 78 de Prado del Rey.

Sale a licitación por la suma de 3.443.625 pesetas.

Finca urbana: Casa en Prado del Rey, en la calle Coronel Castejón, sin número antiguo, de moderno y catastrada al número 45. Tiene una extensión superficial de 150 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa de don José Arenas Rodríguez, por la izquierda, con don José Alberto Martín, y por el fondo, con don Antonio Román Vázquez.

Inscripción primera, folio 15, tomo 612 de la finca número 4.002.

Sale a licitación por la suma de 2.407.290 pesetas.

Casa sita en Prado del Rey, al sitio Dehesa de Prado del Rey, con frente a la carretera que conduce a la de Arcos a Ubrique, ocupa toda la superficie del solar, o sea, 110 metros cuadrados, y linda: Al norte, con finca matriz de la que se segrega; al sur, con la carretera que conduce a la de Arcos a Ubrique, por el este, con parcela segregada y vendida a don Manuel Mesa Garrido, y al oeste, con parcela segregada y vendida a don Manuel Banco Gil.

Inscripciones segunda y tercera de la finca número 3.461, folio 44, tomo 530, libro 67.

Sale a licitación por la suma de 12.355.870 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 12 de julio de 1993.—La Jueza, María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga.—El Secretario.—40.133-2.

ARRECIFE

Edicto

Don Javier Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo seguido con el número 286/1991, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial Luis López Toribio, contra don Enrique López Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, número 5, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre próximo, y hora de las doce; por 3.090.000 pesetas, la finca número 1; y por 6.500.000 pesetas, la finca número 2; siendo estos los tipos de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por

100 del tipo, el día 1 de octubre, próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre próximo, de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca rústica 1. Porción de terreno en el «Cortijo de Arganda», del término municipal de Arrecife. Inscrita al tomo 904, libro 160, folio 28, finca número 14.778.

Finca urbana 2. Vivienda en planta primera, tipo A, de un edificio de tres plantas en las calles León y Castillo y doctor Gómez Ulla; inscrita al tomo 713, libro 115, folio 13, finca número 10.538.

Dado en Arrecife a 15 de julio de 1993.—El Juez, Javier Morales Mirat.—El Secretario.—40.189.

AVILES

Edicto

En este Juzgado, y en el procedimiento que se dirá, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días lo siguiente:

Local comercial B en la planta de semisótano con acceso directo desde la avenida número 1 del edificio con frente a la avenida de José Antonio, en San Juan de la Arena, Soto del Barco, con una superficie construida de 525,05 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.822, folio 125, finca número 15.624.

El remate tendrá lugar:

En primera subasta, el día 28 de septiembre y hora de las once, por el tipo de la tasación, o sea, por 13.137.500 pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 27 de octubre, y a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a derecho, el día 24 de noviembre, y a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del

tipo que sirve para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, referencia 32630001514887, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma prevista en el párrafo tercero del artículo antes mencionado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

La convocatoria de las subastas ha sido dispuesta por resolución dictada en menor cuantía número 148/1987, que se sigue en este Juzgado a instancias de la comunidad de propietarios del edificio residencial «Las Meanas A-2», representado por el Procurador señor Alvarez Rotella, contra «Edificaciones Asturias, Sociedad Anónima», sobre ejecución de obras y reparaciones.

Dado en Avilés a 10 de julio de 1993.—El Secretario.—40.068.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de menor cuantía, número 49 de 1985, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número J de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora doña Sagrario Fernández Graell, en nombre y representación de doña Ana Bori Torrens, contra don Francisco Gavin Roca, vecino de Juneda, Afueras de Mas Roig, por medio del presente, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo previamente efectuar la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en aquéllos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del

actor, subrogándose el rematante en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar a la diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, B-2.º, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte

Segunda subasta: El día 10 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera.

De darse las mismas circunstancias

Tercera subasta: El día 10 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 40 por 100 del tipo de tasación que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto del remate en alguno de los señalamientos antes indicados, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Local comercial puerta primera de la planta baja de la casa números 11-13 de la calle Luis Recaséns (actualmente calle Cataluña números 50-54), de El Prat de Llobregat; mide una superficie útil de 79 metros 76 decímetros cuadrados y consta de una sola nave diáfana. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, la tienda número 2; fondo, Salvador Rodríguez; izquierda, Esperanza Pugés; por debajo, el suelo, y por encima, el piso primero. Se le asigna una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 4, libro 98, finca número 6.174.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.430.739 pesetas.

2. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Tienda comercial puerta segunda de la planta baja de la casa números 11-13 de la calle Luis Recaséns (actualmente calle Cataluña, números 50-54), de El Prat de Llobregat; mide una superficie útil de 62 metros 88 decímetros cuadrados y consta de una sola nave diáfana. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, portal de esta casa; fondo, caja de escalera; izquierda, la tienda puerta primera; por debajo, el suelo, y por encima, el piso primero. Se le asigna una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 5, libro 98, finca número 6.175.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.127.844 pesetas.

3. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Tienda comercial puerta tercera de la planta baja de la casa números 11-13 de la calle Luis Recaséns (actualmente calle Cataluña, números 50-54), de El Prat de Llobregat; mide una superficie útil de 68 metros 88 decímetros cuadrados y consta de una sola nave diáfana. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, la tienda puerta cuarta; fondo, hermanos Balcells Rocamora; izquierda, portal de esta casa; por debajo, el suelo, y por encima, el piso primero. Se le asigna una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 7, libro 98, finca número 6.176.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.235.573 pesetas.

4. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Tienda comercial puerta cuarta de la planta baja de la casa números 11-13 de la calle Luis Recaséns (actualmente calle Cataluña, números 50-54), de El Prat de Llobregat; mide una superficie útil de 79 metros 76 decímetros cuadrados y consta de una sola nave diáfana. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, M. Ventura; fondo, hermanos Balcells Rocamora; izquierda, la tienda puerta tercera; por debajo, el suelo, y por encima, el piso primero. Se le asigna una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 9, libro 98, finca número 6.177.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.430.739 pesetas.

5. Tres octavas partes indivisas de la siguiente finca: Tienda número 4, de la planta baja de la casa número 2, de la calle Castilla de El Prat de Llobregat, mide una superficie útil de 60 metros cuadrados y consta de una sola nave diáfana con cuarto de aseo. Linda: Frente, calle Castilla; derecha, entrando, portal, caja de escalera y la tienda número 3; por la izquierda, María Rosa; por el fondo, don Casugas; por debajo, el suelo, y por encima, piso primero. Se le asigna un coeficiente de 6,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 175, libro 101, finca número 6.635.

Precio de tasación de las tres octavas partes indivisas descritas: 938.675 pesetas.

6. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 1. Local comercial de derecha entrando, puerta primera, sito en la planta baja de la casa número 4 de la calle Castilla; derecha, entrando, Jaime Piguillem y hermanos Gavin; fondo, sucesores de Baltasar Casugas, e izquierda, vestíbulo, caja de escalera y local de la izquierda puerta segunda. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 175, libro 13, finca número 10.746.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

7. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 2. Local comercial de izquierda entrando, puerta segunda, sito en la planta baja de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de local y aseo. Linda: Frente, calle Castilla; derecha, entrando, vestíbulo, caja de escalera y local de la derecha puerta primera; fondo, sucesores de Baltasar Casugas, e izquierda, Juan Rodríguez Carrión. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 177, libro 134, finca número 10.747.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

8. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 3. Vivienda puerta primera del piso primero de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de alera, patio de luces y vivienda puerta segunda; derecha, entrando, sucesores de Baltasar Casugas; fondo, Juan Rodríguez Carrión, e izquierda, calle Castilla. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 179, libro 134, finca número 10.748.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

9. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 4. Vivienda puerta primera del piso primero de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de alera y vivienda puerta primera; derecha, entrando, calle Castilla; fondo, Jaime Piguillem, e izquierda, sucesores de Baltasar Casugas. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 181, libro 134, finca número 10.749.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

10. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 5. Vivienda puerta primera del piso segundo de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de alera, patio de luces y vivienda puerta segunda;

derecha, entrando, sucesores de Baltasar Casugas; fondo, Juan Rodríguez Carrión, e izquierda, calle Castilla. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 183, libro 134, finca número 10.750.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

11. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 6. Vivienda puerta segunda del piso segundo de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y vivienda puerta primera; derecha, entrando, calle Castilla; fondo, Jaime Piguillem, e izquierda, sucesores de Baltasar Casugas. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 185, libro 134, finca número 10.751.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

12. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 7. Vivienda puerta primera del piso tercero de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda; derecha, entrando, sucesores de Baltasar Casugas; fondo, Juan Rodríguez Carrión, e izquierda, calle Castilla. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 187, libro 134, finca número 10.752.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

13. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 8. Vivienda puerta segunda del piso tercero de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y vivienda puerta primera; derecha, entrando, calle Castilla; fondo, Jaime Piguillem, e izquierda, sucesores de Baltasar Casugas. Se le asigna un coeficiente de 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 189, libro 134, finca número 10.753.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.700.461 pesetas.

14. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 9. Vivienda puerta primera del piso ático de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, dos dormitorios y terraza de 12 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y sucesores de Baltasar Casugas; derecha, entrando, Juan Rodríguez; fondo, mediante terraza, calle Castilla e izquierda, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda. Se le asigna un coeficiente de 9,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 191, libro 134, finca número 10.754.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.530.414 pesetas.

15. Dos quintas partes indivisas de la siguiente finca: Departamento número 10. Vivienda puerta segunda del piso ático de la casa número 4 de la calle Castilla de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, dos dormitorios y terraza de 12 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y sucesores de Baltasar Casugas; derecha, entrando, vivienda puerta primera, rellano de escalera y patio de luces; fondo, mediante terraza,

calle Castilla, e izquierda, Jaime Piguillem. Se le asigna un coeficiente de 9,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al folio 193, libro 134, finca número 10.755.

Precio de tasación de las dos quintas partes indivisas descritas: 1.530.414 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario judicial, Antonio Robledo Villar.—38.752.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 1.228/1990 a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sierra Sánchez y doña Juana de Oro Incertis y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de octubre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2.442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local de vivienda denominado vivienda 2, en planta primera sobre la baja de la casa en Madrid, barrio del Pilar, plaza de Corcubión, 16. Consta de «hall», salón, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid. Finca número 10.844.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la providencia de fecha 14 de diciembre, acordando la celebración de las subastas, a los demandados, don Francisco Sierra Sánchez y dona Juana de Oro Incertis, en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez.—38.484.

MAJADAHONDA

Edicto

Don César González Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 270/1992, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas contra «Construcciones Sero, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 5 de octubre de 1993, a las diez treinta horas.

Tipo de licitación: La que figura al dorso, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 2 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas.

Tipo de licitación: 75 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 1 de diciembre de 1993, a las diez treinta horas.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda, cuenta número 2404/000/0018/270/1992, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Cinco.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 5 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque III. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 185, finca 20.991.

Precio tipo: 40.150.000 pesetas.

Seis.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 6 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque III. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 188, finca 20.992.

Precio tipo: 40.150.000 pesetas.

Ocho.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 8 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque IV. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 194, finca 20.994.

Precio tipo: 40.150.000 pesetas.

Nueve.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 9 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque V. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 197, finca 20.995.

Precio tipo: 43.800.000 pesetas.

Once.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 11 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque VI. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 203, finca 20.997.

Precio tipo: 36.500.000 pesetas.

Doce.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 12 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque VI. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 206, finca 20.996.

Precio tipo: 43.800.000 pesetas.

Diecisiete.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 17 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque IX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 350, folio 221, finca 21.003.

Precio tipo: 36.500.000 pesetas.

Veinticuatro.—Vivienda en Las Rozas, en el denominado Conjunto Residencial «Grecia», que está designado con el número 24 general de la edificación, y se encuentra incluida en el bloque XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, número 2 al tomo 2.343, libro 351, folio 18, finca 21.010.

Precio tipo: 43.800.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de julio de 1993.—El Juez, César González Hernández.—37.276.

VINAROS

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Jueza de Primer Instancia número 2 de Vinaros y su partido

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 284/1992, autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Angèle Bofill Fibla, en representación de G. D. S. Cus Entidad de Financiación, contra don Juan Antoni Taus Taus y doña Manuela Vilanova Fresquet, e reclamación de 826.816 pesetas importe de principal, más 425.000 pesetas para intereses y costas en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan; cuya celebración se ha señalado el día 27 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y caso de no concurrir postor se celebrará una segunda subasta con rebaja de 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el 22 de octubre, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sujeción a tipo, el próximo día 16 de noviembre a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan supeditados por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ninguno otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Casa-habitación sita en la villa Alcalá de Chivert, calle Hospital, número 23. Tiene una extensión superficial de 30 metros cuadrados: linda: Derecha, entrando, Vicenta Fresquet Jov izquierda y fondo, Manuel Vilanova Roca. Inscrita en el Registro de San Mateo, finca número 15.61 Alcalá de Chivert, libro 128, tomo 293, folio 1 Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana: Casa-habitación en Alcalá de Chivert, calle Desamparados, número 15, con una superficie de 80 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, Carmen Prades Lecha; izquierda, Jc María Herrera Cucala, y fondo, Joaquín Puig y otro Registro San Mateo, libro Alcalá, finca 19.360, lit 179, tomo 377, folio 3. Valorada en 2.000.000 pesetas.

Dado en Vinaros a 14 de julio de 1993.—La Jueza María Luz García Monteys.—La Secretaria.—38.9:

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presente los procesados que a continuación se expresan en el pliego que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 Palma de Mallorca,

En el expediente 143/1993, sobre falsificación de documentos mercantiles, uso indebido de nom

título contra Alessandro Cabella con pasaporte número 90304210, estado civil soltero, nacido el 1 de diciembre de 1965, en Rosta (Italia), hijo de Ondrio y de Marina, el cual se encuentra en radero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para el apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose estado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.302-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Fajardo López, Emilio.
Natural de: Alameda, Málaga.
Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1958.
Inculcado por un delito de atraco en autos de egencias previas 297/93, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción con el fin de practicarle diligencias judiciales, escribiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Una vez capturado ingrésele en prisión de hombres de Figueras.

Dado en Ripoll a 28 de junio de 1993.—El Juez Secretario.—36.306-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por el Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete, a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente requisitoria efectúen presentación en el referido Centro, sito en calle Gel, 25-A, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Albacete, 17 de junio de 1993.—El Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Albacete. Rafael Jurado Calvo Mora.—32.851

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento

Aldonza Egido, Antolín. 5 de noviembre de 1974. Antolín y María. Albacete.
Amador Moreno, Emilio. 27 de noviembre de 1974. Ramón y Carmen. Hellín (Albacete).
Castillo Molina, Claudio. 16 de septiembre de 1974. Claudio y Rosario. Albacete.
Cortés Moreno, Rufino. 20 de noviembre de 1974. No constan. Albacete.
Cruz Plaza, David de la. 22 de enero de 1974. David y María. Albacete.
Cuevas Martínez, Francisco. 2 de marzo de 1974. Ana y Ana. Albacete.
Escarcena Díaz, Manuel. 31 de agosto de 1974. Manuel y Margarita. Albacete.
Fernández Contreras, Juan. 20 de junio de 1974. No constan. Albacete.
Fernández Fernández, Luis. 19 de diciembre de 1974. Juan y Consuelo. Albacete.
Fernández Martínez, Francisco. 8 de marzo de 1974. Miguel y María. Albacete.
Fernández Martínez, Francisco. 16 de octubre de 1974. Manuel y Teresa. Albacete.

Fernández Montoya, Miguel. 8 de mayo de 1974. No constan. Albacete.

García Molina, M. Andrés. 5 de mayo de 1974. Andrés e Isabel. Albacete.

García Tendero, Angel. 3 de mayo de 1974. Alfonso y Rosa. Albacete.

Gaude López, Camilo. 10 de junio de 1974. Camilo y María. Albacete.

Gómez López, Tomás. 22 de noviembre de 1974. Fernando y María. Albacete.

Izquierdo Gómez, Tomás. 15 de octubre de 1974. José e Inocencia. Albacete.

López García, Juan José. 20 de junio de 1974. Blas y María. Albacete.

Martin Isabel, Julián. 19 de mayo de 1974. Epifanio y Ana. Albacete.

Martínez Fernández, Jesús. 3 de enero de 1974. Francisco y Juana. Yeste (Albacete).

Martínez García, Andrés. 26 de julio de 1974. Herminio y María. Albacete.

Martínez Martínez, Andrés. 15 de abril de 1974. Juan y Pilar. Albacete.

Martínez Martínez, Joaquín. 21 de enero de 1974. Joaquín y Carmen. Yeste (Albacete).

Martínez Pérez, Jesús. 3 de junio de 1974. Eduardo y Pilar. Albacete.

Martínez Ruvira, Silverio. 29 de julio de 1974. Antonio y Rosa. Albacete.

Mora Ruiz, Joaquín. 30 de mayo de 1974. Inocente y Juana. Albacete.

Morales García, Juan Manuel. 23 de junio de 1974. No constan. Yeste (Albacete).

Moreno Pavón, Antonio. 16 de febrero de 1974. Sebastián y Carmen. Lezuza (Albacete).

Ocaña Planas, Manuel. 2 de junio de 1974. Laureano y Rosario. Almansa (Albacete).

Ortega Muñoz, Tomás E. 22 de agosto de 1974. Tomás y María. Albacete.

Romero Colomer, Juan Manuel. 19 de marzo de 1974. Manuel y María. Albacete.

Rubio Cano, Antonio. 19 de febrero de 1974. Pablo y Juana. Villaverde de Guadalimar (Albacete).

Rubio Marín, Juan Claudio. 24 de octubre de 1974. Domingo y Teresa. Albacete.

Sánchez Cuerda, Antonio. 15 de abril de 1974. José María y Valentina. Albacete.

Sánchez Sánchez, Rafael. 28 de marzo de 1974. José e Isabel. Albacete.

Tomás Cuesta, Antonio. 11 de enero de 1974. Antonio y Encarnación. Albacete.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por el Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Ensenyanca, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Lleida, 10 de junio de 1993.—El Jefe del Centro provincial de Reclutamiento de Lérida, Alberto Palacios Villuendas.—33.980.—F

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento

Albiol López, Marc. 25 de mayo de 1975. José y Francisca. Andorra.
Alix Sánchez, Juan Jesús. 28 de mayo de 1975. José y Ana. Lleida.
Amador García, Alfredo. 25 de marzo de 1975. Antonio y Rosa. Andorra.
Anguita Verón, Antonio Ang. 25 de marzo de 1975. Fidel y Vicenta. Viella-Mitg-Arán (Lleida).
Arán López, José Santiago. 12 de diciembre de 1975. José A. y Rosario. Andorra.

Carballo Madagaria, Francisco J. 27 de diciembre de 1975. Serafin y María Josefa. Andorra.

Castro García, José Manuel. 26 de marzo de 1975. Juan y Rosario. Lleida.

Cecilia Masgrau, Carlos. 23 de noviembre de 1975. Francisco y Cristina. Seo de Urgel (Lleida).

Crespo Aceituno, Francisco. 4 de marzo de 1975. Custodio y Mercedes. Lleida.

Durán Llorens, Francisco. 24 de abril de 1975. Francisco y Encarnación. Andorra.

Fernández García, José Luis. 31 de marzo de 1975. Luis y Concepción. Andorra.

Fernández Vallés, Alexandre. 13 de septiembre de 1975. Desconocidos. Perpiñán (Francia).

Ferrer Martín, David. 12 de febrero de 1975. José María y María Luisa. Lleida.

Figueredo Pariente, David. 3 de agosto de 1975. José A. y Buení. Andorra.

Fraile Mijangos, Luis David. 1 de diciembre de 1975. Segismundo y María Luisa. Andorra.

García Pereira, Francisco J. 3 de julio de 1975. Francisco y Hermitas. Andorra.

Giménez Rodríguez, Alejandro. 18 de noviembre de 1975. Simón y Juana. Cerviá (Lleida).

González Lozano, José Miguel. 27 de octubre de 1975. Teodoro y Concepción. Lleida.

Gordillo Sánchez, Juan. 9 de marzo de 1975. Alfonso y Josefa. Andorra.

Gutiérrez Sola, Francisco J. 3 de mayo de 1975. Sismentino y María del C. Lleida.

Iglesias del Olmo, Juan Carlos. 21 de noviembre de 1975. Pedro y María del C. Lleida.

Izquierdo Fernández, Jorge. 5 de junio de 1975. Gaspar y Carmen. Andorra.

Juves Fuste, Carlos. 20 de agosto de 1975. Joaquín y Rosa María. Lleida.

Llamazares Reyero, Ramón. 22 de diciembre de 1975. Celestino y María Luisa. Andorra.

López Flotats, Juan Carlos. 21 de febrero de 1975. Rafael y Teresa. Lleida.

Lorite Almirón, Ildefonso. 22 de junio de 1975. Joaquín y Carmen. Andorra.

Louzán Rubio, Jesús Manuel. 31 de octubre de 1975. Manuel y Mercedes. Lleida.

Luque Torres, Juan Antonio. 23 de noviembre de 1975. Miguel y Aurora. Lleida.

Marchena Alvarez, Daniel. 11 de enero de 1975. Antonio y Rosario. Andorra.

Martí Montesinos, José Miguel. 31 de agosto de 1975. Manuel y Pilar. Andorra.

Martí Puga, Antonio. 1 de febrero de 1975. José e Inocencia. Andorra.

Martín Jurado, J. Manuel. 11 de marzo de 1975. José y Encarna. Terrassa.

Martínez Lupión, Antonio. 12 de enero de 1975. Antonio y M. Dolores. Andorra.

Martínez Ojeda, Sergio. 28 de junio de 1975. Modesto y Andrea. Andorra.

Nadal Morell, José. 30 de junio de 1975. José y Josefa. Lleida.

Navarro Colomina, Rubén. 15 de noviembre de 1975. Julio y Rosa. Lleida.

Navarro Muñoz, José Marcos. 31 de diciembre de 1975. José María y Juana. Andorra.

Noguera Arnal, José Manuel. 11 de octubre de 1975. Antonio y María Jesús. Lleida.

Pascual García, Jorge. 12 de mayo de 1975. José Luis y Olimpia. Andorra.

Pellejeros Andreu, Sergi. 24 de julio de 1975. Antonio y Merce. Terrassa (Barcelona).

Pérez Jiménez, David. 10 de noviembre de 1975. Manuel y Ascensión. Andorra.

Pérez Marcos, José Alejo. 23 de diciembre de 1975. José y Francisca. Andorra.

Pérez Mellado, Antonio. 13 de enero de 1975. Juan Manuel y Mercedes. Solsona (Lleida).

Perpiñán Salamanca, Francisco. 29 de enero de 1975. Francisco y María Teresa. Andorra (Lleida).

Ramos Martínez, Antonio. 29 de mayo de 1975. Antonio y María Paz. San Lorenzo de Morunys (Lleida).

Ratera Aparicio, Alejandro. 11 de noviembre de 1975. Eduardo y Guadalupe. Barcelona.

vas Hera de las, Luis Javier. 7 de julio de 1975. Luis y Azucena. Andorra.

Rodríguez Jiménez, Fernando. 28 de junio de 1975. Fernando y Carmen. Lleida.

Rodríguez Maya, José Manuel. 17 julio de 1975. José y Rosa. Andorra.

Roma Trepal Gerard. 16 de noviembre de 1975. Antonio y Mercedes. Lleida.

Romero Borja, Javier. 29 de enero de 1975. Bernardo y María. Golmes (Lleida).

Rueda Jiménez, Jorge. 19 de abril de 1975. Ezequiel y Francisca. Seo de Urgel (Lleida).

Sánchez Pérez, Jesús. 26 de abril de 1975. Antonio y María Angel. Lleida.

Santacana Ariño, Jorge. 31 de octubre de 1975. Arturo y María Tera. Barcelona.

Soldevila Badia, Darius. 10 de febrero de 1975. Enrique y María Teresa. Andorra.

Solsona Falcó, Javier. 8 de octubre de 1975. Ramón y Francisca. Lleida.

Soto Castro, Miguel Angel. 23 de noviembre de 1975. Jesús y Josefa I. Andorra.

Suárez García, Javier. 3 de septiembre de 1975. Florentino y Dolores. Andorra.

Tora Griñán, Mateu. 7 de abril de 1975. José y Joaquina. Lleida.

Torres Ruiz, Sergio. 14 de marzo de 1975. Pedro y Nieves. Lleida.

Torres Sánchez, Juan Francisco. 25 de octubre de 1975. Juan y Francisca. Andorra.

Trujano Ruiz, Sergio. 22 de diciembre de 1975. Virgilio y Antonia. Lleida.

Ubal Vargas, Juan Ramón. 21 de julio de 1975. Manuel y Josefa. Lleida.

Valdivia Rodríguez, Juan. 20 de abril de 1975. José y Asunción. Andorra.

Vélez Simó, Andreu Miguel. 15 de noviembre de 1975. Juan y Pilar. Lleida.

Vilaplana Esteve, Santiago. 29 de julio de 1975. Francisco e Inmaculada. Lleida.

Vives Borja, Daniel. 31 de diciembre de 1975. Fernando y María. Lleida.